

PAÍS

Ya están en RD jóvenes secuestrados en Haití

SECUESTRO. Ya se encuentran en territorio dominicano los hermanos Antonio Gener Campusano y Maicol Enrique Félix, quienes fueron secuestrados en Haití y dejados en libertad el pasado viernes.

Una fuente militar indicó que Los Mellos, como son conocidos los hermanos Campusano, fueron trasladados en un helicóptero del Ministerio de Defensa para posteriormente reunirlos en Cancillería con sus familiares.

El Ministerio de Relaciones Exteriores había informado que tras la liberación de los hermanos Antonio Gener y Maicol Enrique, ambos fueron conducidos por la Policía haitiana a la Embajada Dominicana en Puerto Príncipe y recibidos en perfecto estado de salud por el embajador Faruk Miguel.

Historia de la liberación

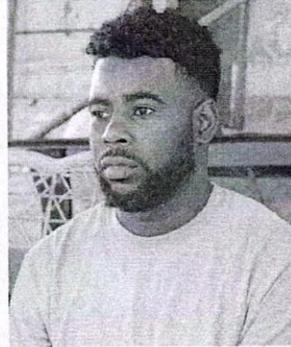
Tres horas duró el proceso para la liberación de los jóvenes secuestrados. Se supo que la puesta en libertad se produjo a través de una cadena de varios intermediarios, realizada por sus raptos, mecanismo que se repitió hasta entregarlos al Palacio de Justicia de Haití, desde donde fueron trasladados a la Embajada de República Dominicana en ese país.

Félix narró que al momento de sacarlos del lugar donde estaban retenidos, los

desconocidos, que iban encapuchados, les dijeron que estaban en libertad y que les darían un 'tour' por el barrio.

"Solo nosotros y Dios sabemos lo que pasamos", fueron las palabras de Maicol Enrique Félix.

Narró a elCaribe que cinco desconocidos, armados, interceptaron el vehículo en el que se desplazaban rumbo a Santo Domingo y los llevaron a él, a su hermano y a un compañero a un lugar, el cual



Maicol Félix, F.E.

afirma nunca pudo ver.

"Yo pensaba que ellos eran policías al principio porque tenían uniforme de policía, pero no eran policías de verdad. Cuando nos dijo el traductor 'estamos secuestrados', el corazón se me salió", rememoró con tristeza.

El joven tildó a los raptos como descendientes, hasta el punto de suministrarles alimentos y bebidas. Campusano, por el momento, prefirió no ofrecer declaraciones a la prensa porque se sentía en mal estado de salud por el trayecto del viaje.

Félix agradeció a todas esas personas que oraron por él y su hermano, indicando que cada súplica hizo posible su liberación. ■ ROSMERY FÉLIX

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES POPULAR, S.A.
Capital Social Autorizado: RD\$1,500,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$280,000,000.00
Registro Mercantil No.: 1297350
RNC No.: 1-01-76668-1
Ave. Abraham Lincoln No. 702, Esplanada Pantillí,
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Por medio de la presente, se les convoca para que el día MIÉRCOLES que contaremos a DIECISIETE (17) del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las CINCO HORAS DE LA TARDE (5:00 P.M.), asistan en su calidad de accionista y/o miembro del Consejo de Administración a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL de la sociedad comercial Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), la cual será celebrada de conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales. En la sesión, los accionistas recibirán oportunamente, previo a la fecha de la Asamblea, el enlace de la plataforma electrónica que se utilizará para el acceso correspondiente en cumplimiento de las formalidades estatutarias y las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 478-08 y sus modificaciones. El Orden del Día, será el descrito a continuación:

1. Conocer el Informe Anual de Gestión del Consejo de Administración;
2. Conocer el Informe del Comisario de Cuentas y/o su suplente;
3. Conocer y aprobar, si ha lugar, la gestión del Consejo de Administración y el balance de las cuentas;
4. Disponer sobre el destino de los beneficios, si los hubiere, del ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2020;
5. Conocer sobre la designación del Comisario de Cuentas y el Comisario de Cuentas suplente;
6. Conocer sobre el nombramiento de los Auditores Externos;
7. Conocer del presupuesto sometido y aprobado por el Consejo de Administración.

Los accionistas podrán asistir a la Asamblea indicada personalmente o por medio de un apoderado. En caso de que su participación fuese a través de un apoderado, deberán depositar el poder de representación correspondiente, por lo menos un (1) día antes de la reunión, en el asiento social de la Sociedad.

Eduardo J. Grullón
Presidente del Consejo de Administración



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil

INABIE

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), y su respectivo Reglamento de Aplicación No.543-12, convoca a todos los interesados, a presentar propuestas al:

1. **Confección de Poloshirts Escolares para el año escolar 2021-2022; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; para Personas Físicas, Empresas Generales y Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), Nacionales, (Referencia: INABIE- CCC-LPN-2021-0001).**
2. **Confección de Pantalones Escolares para el año escolar 2021-2022; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; para Personas Físicas, Empresas Generales y Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), Nacionales no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0002).**
3. **Confección de Medias Escolares para el año escolar 2021-2022; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; para Personas Físicas, Empresas Generales y Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), Nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0003).**
4. **Adquisición de Mochilas Escolares con Kits de Útiles para el año escolar 2021-2022; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; para Personas Físicas, Empresas Generales y Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), Nacionales no adheridas al Régimen de Zonas Francas (INABIE-CCC-LPN-2021-0004).**
5. **Adquisición de cuadernos escolares correspondiente al año escolar 2021-2022; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; para Personas Físicas, Empresas Generales y Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), Nacionales (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0005).**

Los interesados en participar deberán descargar los Pliegos desde el portal del INABIE www.inabie.gob.do en el menú de **TRANSPARENCIA**; del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, **DGCP** www.comprasdominicanas.gob.do. A partir del miércoles 03 de Marzo del 2021.

Las propuestas sobre A y sobre B serán recibidas exclusivamente vía Portal Transaccional hasta el **lunes 19 de abril del 2021, hasta las 09:00 AM de la DGCP. La apertura de los sobre A se llevará a cabo el día martes 20 de abril del 2021 en la hora indicada en el Cronogramas de Actividades de los Pliegos de Condiciones de cada proceso. La apertura se realizará en presencia del Notario Público actuante y de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y podrán seguirse virtualmente y en tiempo real a través de las plataformas digitales del INABIE indicadas en los Pliego de Condiciones de cada Proceso de Licitación.**

Los interesados deben registrarse o estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Arq. Cecilia Rodríguez Montas
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil